



## Resolución Número 464

### **Declaración de interés profesional. XV Jornadas Nacionales del Sector Público**

#### **VISTO:**

El art. 23 inc. 1º del Dto. Ley 199/66 que establece que son “atribuciones del Consejo Directivo realizar y participar en actividades culturales que tengan por objeto promover el incremento de la capacitación profesional y la expansión del conocimiento de los problemas afines con las ciencias económicas”,

#### **Considerando:**

Que la participación en eventos profesionales brinda a los matriculados capacitación contribuyendo a la jerarquización de toda la profesión,

Que el Consejo de Río Negro se adhirió por Res. N° 252 al Sistema Federal de Actualización Profesional, puesto en vigencia por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y en dicho sistema, la participación en eventos profesionales otorga créditos a los matriculados,

Que el apoyo del Consejo para desarrollar estas actividades afianza el vínculo con sus matriculados,

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, organizan las **XV Jornadas Nacionales del Sector Público** los días 17 y 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Ushuaia,

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia profesional del citado evento,

#### **Por ello:**

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

#### **Resuelve:**

Artículo 1º) **Declarar de Interés Profesional las XV Jornadas Nacionales del Sector Público que se realizarán en la ciudad de Ushuaia, los días 17 y 18 de octubre de 2024.**

Artículo 2º) Difundirlo y promover su participación entre sus matriculados.

Artículo 3º) Archívese, regístrese y publíquese en la web del Consejo.

Cipolletti, 21 de marzo de 2024

**CONSEJO DIRECTIVO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SR', written in a cursive style.

**Cr. Sebastián Rizza**

**Presidente**